



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro Nº02582 del 14.03.2014
Mz.V, Lote 1D-Zona Industrial II-Paita

EMPRESA INVERSIONES HOLDING PERU S.A.C

Nº 103 -2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.



Piura, 19 MAR 2014

SERVICIO : PRIVADO (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro Nº 02582 de fecha 14 de Marzo del 2014 y antecedentes en doce (12) folios, el representante legal de la **Empresa INVERSIONES HOLDING S.A.C.**, ha solicitado la **HABILITACIÓN DE CONDUCTOR**, conforme lo establece el artículo 71.4°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.Nº 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° de la citada norma legal.

Se ha constatado que la **Empresa INVERSIONES HOLDING S.A.C** cuenta con Resolución Directoral Nº 1829-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de Setiembre del 2011 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte privado en el ámbito regional inicialmente con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la obtenida mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática Nº 030-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 26 de Abril del 2012 ,totalizando en la actualidad cuatro (04) vehículos.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo Nº 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional Nº 270-2013/GRP-CR., adjuntándose la Licencia de Conducir NºB41443865, Certificado de Capacitación Nº00451, y DNI del citado personal, papeleta de depósito Nº4430500-3-Z – Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones**, **AUTORIZA la Habilitación del Conductor** solicitada por la **Empresa INVERSIONES HOLDING S.A.C.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
CHAVEZ ZAPATA JOHN GERHSI	B41443865	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Oroz Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21633 #

